

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CUERPOS DOCENTES
UNIVERSITARIOS



CODIGO PLAZA: DF3599

FECHA DE LA CONVOCATORIA: 19/12/2025 (B.O.E. 08/01/2026)

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: Profesor Titular de Universidad

CONCURSO DE ACCESO: Turno libre

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Tecnología Electrónica

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: Docencia e investigación en Tecnología Electrónica. Electrónica de Alta Frecuencia

ACTA DE LA SEGUNDA PRUEBA

PRESIDENTE/A:

José Manuel Blanes Martínez

En Elche, siendo las 12:39 horas, del día 6 de marzo de 2026.

VOCAL 1º:

Antonio Pérez Serrano

Reunidos los miembros a
riba reseñados, proceden a fijar los criterios
de valoración para la segunda prueba, siendo
estos los que se adjuntan como Anexo I. al acta
de segunda prueba y que deberán ser expuestos
en el lugar de realización de la misma.

VOCAL 2º:

Jimena Olivares Roza

VOCAL 3º:

Beatriz Romero Herrero

SECRETARIO/A:

David Marroquí Sempere

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que un candidato debe obtener para superar esta prueba es de 50 puntos

Se procede a fijar los criterios específicos de valoración de la prueba de los candidatos admitidos, de acuerdo con los criterios generales de valoración indicados en el Reglamento de Régimen General de Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Fdo. Electrónicamente.

Presidente/a Comisión

Secretario/a Comisión.

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CUERPOS DOCENTES
UNIVERSITARIOS



CODIGO PLAZA: DF3599
FECHA DE LA CONVOCATORIA: 19/12/2025 (B.O.E. 08/01/2026)
CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: Profesor Titular de Universidad
CONCURSO DE ACCESO: Turno libre
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Tecnología Electrónica
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: Docencia e investigación en Tecnología Electrónica. Electrónica de Alta Frecuencia

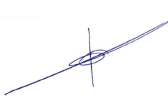
ANEXO I. CRITERIOS VALORACION SEGUNDA PRUEBA

Los criterios específicos y las puntuaciones máximas en al menos cada uno de los cuatro criterios generales (a, b, c, d), que fija la Comisión en este acto son los siguientes:

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
a)	Contenidos y metodología de impartición del tema elegido	30
b)	Dominio de la materia seleccionada	30
c)	Rigor, claridad expositiva y capacidad de síntesis en la presentación y debate con la Comisión	20
d)	Capacidad para la comunicación y argumentación	20
TOTAL		100

Nota: En la tabla, se deben añadir tantas filas, dentro de cada criterio general, como méritos se quieran valorar

Fdo. Electrónicamente.
Presidente/a Comisión
Secretario/a Comisión.

 DAVID|
MARROQUI|
SEMPERE

 Firmado
digitalmente por
JOSE MANUEL|
BLANES|MARTINEZ
Fecha: 2026.03.06
12:43:51 +01'00'